



Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es

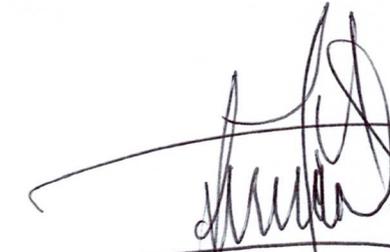


ORDENANZAS MUNICIPALES

Enero 2024

Director Municipal de Justicia

Nº	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	FECHA DE EMISION	TIPO DE ORDENANZA	FECHA DE DURACION
01	Ceibita Crucitas Santa María Agua Caliente y el Matasano	23-01-2024	Trabajo en proyecto huellas vehiculares en sector ceibita	no aplica
02	Santa Cruz y San Lorenzo	15-01-2024	Para acompañamiento a auxiliares por parte de más autoridades para citorias u otra actividad	no aplica


José Danilo Lemuz Pérez
Dirección municipal de Justicia





Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es

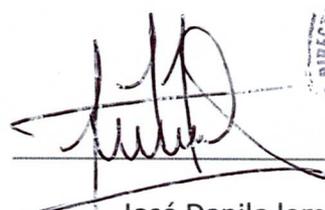


ORDENANSA MUNICIPAL

El suscrito director municipal de justicia en el término legal en uso de las facultades que ley me confiere se les este ordenando a autoridades comunitarias patronato y sociedad civil de la comunidad de SAN LORENZO para que acompañen a los auxiliares para la ejecución de citas a ciudadanos ya sea para trabajos comunitarios o eventos que se necesite apoyo de la ciudadanía.

Nota. De no prestarle obediencias a las citatorias echas por las autoridades comunitarias serán remitidos a dirección municipal de justicia para que cumplan con la obligación de trabajo

Municipalidad de san francisco de Opalaca Intibucá a los 15 días del mes de enero 2024



José Danilo Lemuz Pérez

Director municipal de justicia



ORDENANZA MUNICIPAL

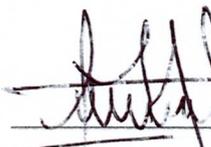
El infrascrito director municipal de justicia en el término legal y en uso de las Facultades que la ley me confiere se les esta ordenando a los auxiliares patronatos Y demás autoridades de la Comunidad de **CEIBITA** para que citen a los ciudadanos según acuerdos comunitarios para trabajo con el proyecto que se está realizando en huellas vehiculares en el sector ceibita dicho proyecto ya fue socializado con todas las comunidades del sector.

Recuerden amigos el desarrollo de la comunidad es de ustedes y el municipio es de todos Los ciudadanos.

NOTA De no cumplir con la ordenanza se tomarán medidas en base a ley correspondiente y acuerdos comunitarios

Cúmplase

Municipalidad de san francisco de Opalaca 23 de Enero año 2024



José Danilo Lemuz Pérez
Director Municipal De Justicia